



# Asamblea General

Distr. limitada  
17 de octubre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo período de sesiones

Tema 42 del programa

### Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones

**Afganistán, Albania, Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bolivia, Brunei Darussalam, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Djibouti, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Federación de Rusia, Filipinas, Georgia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, México, Myanmar, Nigeria, Omán, Pakistán, Qatar, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Turquía, Uzbekistán, Viet Nam y Yemen: proyecto de resolución**

### Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 53/22, de 4 de noviembre de 1998, 54/113, de 10 de diciembre de 1999, y 55/23, de 13 de noviembre de 2000, tituladas “Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones”, y su resolución 56/6, de 9 de noviembre de 2001, titulada “Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones”,

*Reafirmando* los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas,

*Recordando* la Declaración del Milenio, adoptada el 8 de septiembre de 2000<sup>1</sup>, que considera, entre otras cosas, que la tolerancia constituye uno de los valores fundamentales esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI, y que debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre las civilizaciones, en que los seres humanos se respeten mutuamente en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas, sin temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas, sino más bien apreciarse como valiosos bienes de la humanidad,

---

<sup>1</sup> Véase resolución 55/2.



*Recordando también* el documento final de la Cumbre Mundial 2005<sup>2</sup>, aprobado el 16 de septiembre de 2005, que considera, entre otras cosas, que todas las culturas y civilizaciones contribuyen al enriquecimiento de la humanidad, reconoce que es importante que en el mundo entero se respete y comprenda la diversidad religiosa y cultural y subraya el compromiso de los Estados Miembros de adoptar medidas para promover una cultura de paz y diálogo en los planos local, nacional, regional e internacional,

*Haciendo hincapié* en que todas las civilizaciones celebran la unidad y la diversidad de la humanidad y se enriquecen y han evolucionado gracias al diálogo con otras civilizaciones y en que a lo largo de la historia de la humanidad se ha mantenido una interacción positiva y mutuamente beneficiosa entre las civilizaciones a pesar de los impedimentos creados por la intolerancia, las controversias y las guerras,

*Haciendo hincapié también* en que el Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones<sup>3</sup> ha sido una iniciativa fundamental para promover una mejor comprensión entre civilizaciones y pueblos de todo el mundo,

*Reafirmando* los objetivos y principios del diálogo entre civilizaciones que figuran en el Programa Mundial,

*Reiterando* que el diálogo entre civilizaciones es un proceso entre civilizaciones y dentro de ellas, fundado en la inclusión y un deseo colectivo de aprender, descubrir y examinar hipótesis, develar significados comunes y valores fundamentales e integrar múltiples perspectivas por medio del diálogo,

*Subrayando* que el verdadero objeto del diálogo entre civilizaciones son los corazones y las mentes de la próxima generación,

*Acogiendo con satisfacción* las numerosas iniciativas y medidas para seguir promoviendo el diálogo entre civilizaciones adoptadas por los Estados, el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Representante Personal del Secretario General para el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, y otras organizaciones internacionales y regionales y organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, así como el valor de las diferentes iniciativas sobre el diálogo entre culturas y civilizaciones, incluido el diálogo sobre la cooperación entre creencias y la iniciativa de la Alianza de las Civilizaciones,

*Encomiando* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por su contribución a la aplicación del Programa Mundial al incluirlo en su estrategia a plazo medio (2002-2007) en relación con el logro de su objetivo estratégico de salvaguardar la diversidad cultural y promover el diálogo entre culturas y civilizaciones,

1. *Toma nota con agradecimiento* del informe del Secretario General de 9 de noviembre de 2001<sup>4</sup>, presentado a la Asamblea General en su sexagésimo periodo de sesiones conforme a lo dispuesto en la resolución 56/6;

2. *Expresa su firme determinación* de seguir facilitando y promoviendo el diálogo entre civilizaciones;

---

<sup>2</sup> Véase resolución 60/1.

<sup>3</sup> Véase resolución 56/6.

<sup>4</sup> A/60/259.

3. *Afirma* que, teniendo en cuenta el Programa de Acción del Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones<sup>5</sup>, el mayor número posible de asociados y actores interesados deben elaborar y aplicar medidas concretas y continuas en todas las regiones;

4. *Reafirma* que los Estados Miembros se han comprometido a fomentar el bienestar, la libertad y el progreso de los seres humanos en todas partes, así como a alentar la tolerancia, el respeto, el diálogo y la cooperación entre diferentes culturas, civilizaciones y pueblos;

5. *Invita* a los Estados, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a que elaboren medios y arbitrios adecuados en los planos local, nacional, regional e internacional para seguir promoviendo el diálogo y la comprensión mutua entre civilizaciones, y a que informen sobre sus actividades al Secretario General;

6. *Invita* al sistema de las Naciones Unidas a que siga alentando y facilitando el diálogo entre civilizaciones y a que formule medios y arbitrios para promover el diálogo entre civilizaciones en las actividades de las Naciones Unidas en diversas esferas;

7. *Pide* al Secretario General que estudie la posibilidad de mejorar los mecanismos de aplicación del Programa Mundial y de la presente resolución y que la informe sobre el particular en su sexagésimo primer período de sesiones.

---

<sup>5</sup> Véase resolución 56/6, secc. B.